

Río Gallegos, 11 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.212/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 y 04 obra Nota presentada por la docente Lic. Herna BUSTAMANTE, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)" en el Centro de Acceso a Justicia y Derechos Humanos, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 hs, a partir del 17 de septiembre y hasta el 28 de noviembre de 2018;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)", estará a cargo de la docente Lic. Herna BUSTAMANTE;

QUE obra Nota N° 215/18 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE en virtud de que no se cuenta con Convenio Marco para realizar las prácticas en la institución seleccionada, obra a fs. 32 Acta suscripta por el Sr. Decano en donde se deja constancia que se desarrollarán labores en forma conjunta con la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la justicia, en pos de identificar mecanismos de articulación institucional conducentes a la promoción, articulación y fortalecimiento del acceso a la justicia por parte de los ciudadanos considerando entre otras acciones la participación académica de alumnos de ésta Universidad;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 16 de octubre de 2018;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)" en el Centro de Acceso a Justicia y Derechos Humanos, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 hs, a partir del 16 de octubre y hasta el 28 de noviembre de 2018, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Herna BUSTAMANTE.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica,

///



DISPOSICIÓN

N° 664/18



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
DELGADO Cristina Viviana	27.664.695	19/06/1980
GARCIA María Fernanda	39.204.401	23/10/1995
GRANDJEAN Georgina Romina	34.771.571	18/01/1990
LAZARTE Larisa Elizabeth	38.163.974	16/02/1995
MANQUI Rocío Belén	36.720.037	13/12/1991
MIRANDA MAYORGA Abigail Hilén	39.883.945	12/10/1996
PALACIOS Alicia Estefanía	36.745.509	23/03/1993
PAREDES SEGOVIA Amanda Sabina	39.205.470	14/02/1996
RODRIGUEZ Mariela Guadalupe	37.602.903	16/11/1993
RUIZ AYALA Rafael de Jesús	33.924.569	27/12/1988
SALDIVIA Merlina Lilith	37.942.177	27/06/1994
SORIA Mauricio Iván	34.674.824	07/09/1989
TENORIO Luciana Agostina	33.285.605	17/10/1987

